

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.- La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

En Cartagena a quince de noviembre de dos mil cuatro.—La Secretaria Judicial.

—

Decanato de los Juzgados de Cartagena

16148 Expediente gubernativo n.º 122/04.

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Cartagena.

En virtud del presente, Hago saber:

Que en este Decanato se tramita expediente gubernativo n.º 122/04 para la devolución de la fianza constituida por doña Carmen Ana Cavero Arrufat, para ejercer su profesión de Procuradora de los Tribunales, en virtud de haberse dado de baja, a los fines de que, en el término de seis meses, a partir de esta publicación, puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 27 de septiembre de 2004.

—

Primera Instancia número Uno de Lorca

16143 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 555/2004.

N.I.G.: 30024 1 0103361/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 555/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Saturnino Sagredo Camacho, María-Cruz García Clemente.

Procurador: Antonio Aguirre Soubrier, Antonio Aguirre Soubrier.

Doña Emilia Collado López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 555/2004 a instancia de Saturnino Sagredo Camacho, María-Cruz García Clemente, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: «Casa n.º 2 de la Calle Santo Cristo, del Barrio de San Cristóbal de esta Ciudad, con superficie de parcela de 227 metros cuadrados. Se compone de planta baja y planta alta, en estado ruinoso, con una superficie construida de 168 metros cuadrados, de los que 47 metros cuadrados corresponden a aparcamiento y el resto 121 metros cuadrados destinados a almacén. Linda; Frente, Calle de su situación; Derecha, Calle Miguel Rodríguez y Antonio Rueda Terrones; Izquierda, Calle Carreño y Fondo, Antonio Rueda Terrones, José Teruel Martínez y Bartolomé Gómez Morales».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Juan Martínez Molina, Juana Molina Molina, Manuel Salas Martínez, Aurora Jodar Miras para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a 22 de noviembre de 2004.—La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.

—

Primera Instancia número Cuatro de Lorca

16187 Procedimiento número 270/2003.

Procedimiento: Ejecución de Títulos no Judiciales 270/2003

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. José María Terrer Artés

Contra «Movimientos de Tierras Game, S.L.», Antonio Jiménez Sánchez, Inés Gallego Gallego

Cédula de notificación

Don Francisco Navarro Campillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Lorca.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 270/2003 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra «Movimientos de Tierras Game, S.L.», Antonio Jiménez Sánchez,

Inés Gallego se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día uno de febrero de dos mil cinco a las 10:30 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero.- Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán comparecer suficientemente identificados, provistos de sus respectivos DNI, pasaporte o NIE.

Segundo.- En el momento de efectuar su comparecencia deberán declarar que conocen las condiciones generales y particulares por las que se realiza la subasta, mostrándose conformes con las mismas, a tal efecto tendrán a su disposición en la secretaría de este Juzgado la certificación registral correspondiente a la finca subastada.

Tercero.- Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banesto n.º 0872.0000.05.0270/03 una cantidad igual, por lo menos, al treinta por ciento del valor por el que el bien ha sido tasado y más adelante se indica, haciéndose constar en el mandamiento de ingreso la reseña anterior. Sin este requisito no serán admitidas y tampoco se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Se aceptarán posturas por escrito, las cuales serán abiertas en el momento de efectuarse la subasta.

Cuarto.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder a un tercero, y no podrá tomar parte en la subasta sino concurrieren licitadores a la misma.

Quinto.- Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Que de lo actuado en este procedimiento no se deduce la existencia de situaciones arrendaticias en la vivienda, pero sí que se encuentra ocupada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Departamento en planta de sótano del edificio sito en la calle Benidorm, esquina a calles Alicante y Sevilla de la villa de Águilas, destinado a garaje, marcado con el número nueve y no vinculado a vivienda, con una superficie útil de diecinueve metros y noventa decímetros cuadrados, y con inclusión de la parte proporcional en los viales y acceso a garaje, treinta y dos metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda, mirando de frente al garaje frente, zona común destinada a viales; derecha, garaje vinculado número ocho; espalda, subsuelo de la calle Sevilla; e izquierda, garaje no vinculado número diez. Finca Registral N.º 43.284, tomo 2141, libro 448, folio 3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Precio de avalúo.

Nueve mil quince euros con dieciocho céntimos de euro (9.015,18 euros).

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio de la finca que se subasta.

En Lorca, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

16150 Expediente de dominio. Inmatriculación 558/2004.

N.I.G.: 30030 1 0400526/2004

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 558/2004.

De: Juan Antonio Castillo García, Antonio Castillo García, Manuel Castillo García, Mercedes Castillo García.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, Elisa Carles Cano-Manuel, Elisa Carles Cano-Manuel.

Doña Ana María Ortiz Gervasi. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 558/2004 a instancia de Juan Antonio Castillo García, Antonio Castillo García, Manuel Castillo García, Mercedes Castillo García, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca Registral 12.408, libro 152, folio 137, Secc. 10, Inscripta. Primera, del R.P. 6 de Murcia. Trozo de tierra de riego moreral de la acequia la Puxmarina, antes llamada Alfox, situada en el término municipal de Murcia, partido de La Raya, y que linda al Norte, finca de igual procedencia que adquirió don Juan Castillo Parra, acequia hijuela de la Alfox por medio; Este, finca de igual procedencia, que adquirió don Juan Castillo Vivancos; Sur, acequia de la Puxmarina; y Oeste, finca de igual procedencia que adquirió don Antonio Castillo